

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de salud
RESPOSABLE DE LA UNIDAD	Lic. María del Rosario López Paredes
TELEFONO OFICIAL	764-764-27-70
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	salud-dif@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Privada de Zaragoza s/n colonia centro
	Xicotepec

DAT	OS GENERALES
Trámite o servicio:	Terapia física, terapia de lenguaje y atención psicológica
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la población en general
Descripción:	Servicios de Rehabilitación Integral: por medio de diferentes técnicas utilizando la electroterapia mecanoterapia, hidroterapia, C.E.MS, entre otros
R	REQUISITOS:
Acta de nacimiento, Curp, INE, comprobanto	e de domicilio, comprobante de ingresos, antecedentes
	médicos
MO	NTO A PAGAR:
\$1	0.00 A \$50.00
LUC	GAR DE PAGO
	CRIX
HORAR	CRIX RIO DE ATENCIÓN:
De 9:0	RIO DE ATENCIÓN:
De 9:0	RIO DE ATENCIÓN: 00 am a 4:00 pm
De 9:0 TIEMP	RIO DE ATENCIÓN: 00 am a 4:00 pm PO DE ATENCIÓN:
De 9:0 TIEMP REQUISI	RIO DE ATENCIÓN: 00 am a 4:00 pm O DE ATENCIÓN: Inmediata

• Ley General de Salud. • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. • Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. • Ley de Asistencia Social. • Ley Estatal de Salud. • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. • Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. • Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y





Adolescentes del Estado de Puebla. • Reglamento de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. • Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Norma Oficial Mexicana Nom – 004 – SSA3 – 2012, del Expediente Clínico. • Norma Oficial Mexicana Nom –015– SSA3–2012, para la Atención Integral a las Personas con Discapacidad. • Norma Oficial Mexicana NOM– 233- SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención medica del Sistema Nacional de Salud